

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3047

DOÑIHUE, 01 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los Servicios de Traslado de Funcionarios Municipales, para cumplir con PROGRAMA AUTOCONSUMO Y PROGRAMA DE HABITABILIDAD.-.

2.- El llamado a licitación ID N° 4164-14-L112 y las ofertas a la adquisición:

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1442 , de fecha 04 de Mayo de 2012, que adjudica el suministro Servicios de Traslado de funcionarios Municipales, para visitas a terreno.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Contrátese el Servicio de Traslado de Funcionarios Municipales según lo estipulado en el punto uno de los considerando a CRISTIAN VILLEGAS VENEGAS, Rut N° [REDACTED]

2.- Apruébese la Orden de Compra, documento mediante el cual se concretó dicha contratación, por un monto de \$ 204.000, exento de impuesto. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (S)



CRISTIAN CONTRERAS BARRIOS
Alcaldesa (s)

LCB/ELM/WCC

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Secretaria Municipal
- 3.- Archivo Tesorería Municipal
- 4.- Archivo Chile Compra.